



RESOLUCIÓN N° 224/2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO OG 144 – JORNALES, SUBSIDIO FAMILIAR POR NACIMIENTO, FF 10 Y FF 30, A FAVOR DEL PERSONAL CONTRATADO DE LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL/2025.

Asunción, 30 de abril de 2.025.-

VISTO: El Memorando DAPE N° 198/2.025, presentado en fecha 29 de abril de 2025, a través del cual remite el pedido de Resolución para autorización de pago en concepto OG – 144 – Jornales, Subsidio familiar por Nacimiento, F.F 10 y F.F 30, a favor del personal contratado de la Institución, correspondiente al mes de abril del año en curso, conforme a la planilla adjunta, Exp. (2025-23022001-006206), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución N° 83/2.025, se reglamentó el pago de subsidio familiar a funcionarios permanentes, contratados y trasladados temporalmente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, para el Ejercicio Fiscal 2.025.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 198/2.025, remite al expediente de referencia a la Dirección de Asesoría Jurídica, para el parecer jurídico correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por actuación de fecha 30/04/2025, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde expresa: “...Visto los documentos obrantes en el expediente no se tiene objeciones legales a la solicitud de autorización de pago, según lo solicitado”.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago en concepto OG – 144 – Jornales, Subsidio familiar por Nacimiento, FF 10 y FF 30, a favor del personal contratado de la Institución, correspondiente al mes de abril del año en curso, conforme al anexo de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente – IPTA

Secretaria General

ANEXO

NOMINA SUBSIDIO POR NACIMIENTO - PERSONAL CONTRATADO MES DE ABRIL/2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO / 30 RECURSOS INSTITUCIONALES							
Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO (S)	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SUBSIDIO POR NACIMIENTO	TOTAL
144- JORNALES							
1	3.694.732	HUGO RAMON	NUÑEZ	XJ5	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	750.000	750.000
TOTAL							750.000

MARIA ROSSANA CANO OZUNA
Firmado digitalmente
por MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

PRESIDENTE IPTA